

PROPUESTA DE ACUERDO

Por esta Vicepresidencia se ha considerado necesario y conveniente, de conformidad con la petición de la Dirección, convocar la concesión de subvenciones destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte para el año 2017, con arreglo a la Ordenanza General Reguladora para la concesión de estas ayudas, cuyo texto fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de enero de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 69, de 12 de abril de 2016.

Por todo lo cual y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado k), de los Estatutos del Instituto Municipal de Deportes que establece que corresponde al Consejo Rector la convocatoria de las subvenciones, esta Vicepresidencia propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2017, destinadas a las actividades de promoción y fomento del deporte, con arreglo a lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora aprobada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de enero de 2016, concediéndose a los interesados un plazo de 30 días naturales desde el siguiente a la fecha de la publicación del texto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de **Doscientos noventa mil euros (290.000,00 €)**, con cargo a la partida nº 05000 3410 48002 para la subvención del deporte base y la promoción deportiva.

No obstante el Consejo Rector resolverá.

Santander, 26 de enero de 2017

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR



**INSTITUTO MUNICIPAL
DE DEPORTES**
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

(f) Juan Domínguez Munaiz

AL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.